

Número 103 - Lunes, 2 de junio de 2025

página 7661/1

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 28 de mayo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en el proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma, en el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 2022 y 2023.

Propuesto por la correspondiente Comisión de Selección el listado definitivo de personas aprobadas en el proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma (A1.2002), convocadas por Resolución de 10 de julio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública (BOJA núm. 138, de 17 de julio de 2024), en adelante la resolución de convocatoria, se procede a dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, en relación con la disposición transitoria cuarta del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, corresponde a la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública realizar la oferta de vacantes a los aspirantes que hubieran superado el proceso selectivo. No obstante, dicha competencia se encuentra delegada en la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública, de fecha 26 de noviembre de 2019, publicitada en el BOJA núm. 29, de 12 de febrero de 2020, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Ofertar vacantes al personal aspirante que figura en el listado definitivo de personas seleccionadas en el proceso selectivo. Dicho personal dispondrá de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, y la documentación que se detalla en el apartado 4 de la base octava de la resolución de convocatoria, que habrá de ir dirigida a la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente resolución.

Tercero. 1. De acuerdo con el artículo 5 del Decreto 566/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2022, del Decreto 288/2023, de 27 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público





Número 103 - Lunes, 2 de junio de 2025

página 7661/2

correspondiente al año 2023, y con el apartado 3 de la base octava de la resolución de convocatoria, la petición de destino habrá de realizarse de manera exclusivamente electrónica, utilizando para ello el modelo que se publica como Anexo II de la presente resolución, debidamente firmado y cumplimentado.

- 2. Junto al formulario de petición de destino, las personas aspirantes deberán aportar toda la documentación a la que se refiere el apartado 4 de la base octava contenida en la resolución de convocatoria, con las especificaciones que se indican a continuación:
- 2.1. Respecto a la declaración responsable a la que hace referencia la letra b), se realizará haciendo uso del modelo que figura en el Anexo II-A de la presente resolución.
- 2.2. En el caso de aspirantes con discapacidad, la certificación médica a la que se hace referencia en la letra c), se sustituirá por el correspondiente certificado, expedido por la Consejería competente en la materia de la Junta de Andalucía, o en su caso del Instituto Nacional de la Seguridad Social, en el que conste su capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes al cuerpo u opción a la que se aspira.

Cuando deba ser expedido por el órgano competente de la Junta de Andalucía, no resultará necesaria su incorporación, siempre que la persona aspirante no se oponga a la consulta por parte de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, marcando para ello la casilla correspondiente en el modelo de petición de destinos. En caso contrario o cuando la documentación haya de ser expedida por órganos con competencia en la materia de otras Administraciones Públicas, dicha documentación deberá ser inexcusablemente aportada junto con la petición de destino.

- 3. Las personas aspirantes estarán exentas de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados, siempre que se encuentren inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.
- 4. La presentación electrónica se realizará de manera obligatoria en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía, al que se accederá desde la web de Emplead@, a través de la dirección https://ws045. juntadeandalucia.es/empleadopublico/.

Para ello se deberá disponer de un certificado electrónico vigente y reconocido que sea válido, expedido por la FNMT-RCM, si se accede fuera de la red corporativa, pudiendo utilizarse usuario y clave si se accede desde dicha red.

Habiéndose establecido expresamente los modelos que se publican como anexo a la presente resolución, estos serán de uso obligatorio por las personas interesadas y exclusivamente válidos los presentados a través de la referida dirección web del empleado público de Andalucía (https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico).

La solicitud y documentación presentada ante el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía no podrá ser modificada, en ningún caso, sin perjuicio de que pueda presentarse una nueva solicitud que sustituirá a la anterior, generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados por las personas solicitantes, en el que se dejará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y su no rechazo.

- Cuarto. 1. Los destinos se adjudicarán al personal aspirante seleccionado, siempre que reúnan los requisitos objetivos determinados para cada puesto en la Relación de Puestos de Trabajo, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido, sin perjuicio de que éste pueda verse alterado como consecuencia del cumplimiento de una resolución administrativa o judicial derivada del proceso selectivo, y conforme al orden de preferencia establecido en el Anexo II de la presente resolución.
- 2. Al personal aspirante que no haya solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo, le será adjudicado de oficio alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las demás peticiones del personal aspirante.





Número 103 - Lunes, 2 de junio de 2025

página 7661/3

3. Conforme dispone el artículo 25 del precitado Reglamento General, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se trata de puestos de trabajo del nivel básico del Cuerpo, o carácter provisional si se trata de puestos de trabajo de nivel no básico.

Quinto. Aquellas personas que posean la condición de funcionario de carrera de la Junta de Andalucía y ocupen con carácter definitivo un puesto de doble adscripción podrán solicitar su adjudicación, con el mismo carácter de ocupación, siempre que el área funcional o las relacionales de aquel estén directamente relacionadas con las funciones del cuerpo y opción a la que se accede y, además, se cumplan los requisitos de la Relación de Puestos de Trabajo. En tal caso, quedarán excluidas del sistema de adjudicación de destinos por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario o funcionaria del nuevo cuerpo y la declaración en la situación de excedencia por incompatibilidad en el cuerpo al que pertenecía con anterioridad, en los términos previstos en el artículo 155 de la Ley 5/2023, de 7 de junio.

Sexto. Las personas seleccionadas que, dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditado, no presentasen la documentación a que se refiere el apartado tercero de la presente resolución, o bien del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la resolución de convocatoria, no podrán ser nombrados personal funcionario de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Sevilla, 28 de mayo de 2025.- El Director General, Antonio Parralo Vegazo.



ANEXO 1

Código Denominación u 1 m q d s Adreso Adres			NΒ	A	Modo	Tipo		CARACTERÍSTICAS ESENCIALES REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO						Localidad	
	Código	Denominación	m q	d s			Grupo Cuer	ро					Titulación	Formación	

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL / I.A. INV.FORM.AG.PESQ.AL. Y PROD.ECOL.

CENTRO DIRECTIVO.....:

CENTRO DESTINO: I.A.I.F.A.P.A.P.E. (SS.CC.) SEVILLA P-A12 ADM. AGRARIA 22 X----6.146,28 INV.ANÁL.FOR.AGR-PE P-A12 ADM. AGRARIA 22 X----6.146,28

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

PLAZAS BLOQUEADAS POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL / AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA

CENTRO DIRECTIVO.... AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA

CENTRO DESTINO: OFIC. COM. AGRARIA ALMERIA-LA CAÑADA ALMERIA A1 P-A12 ADM. AGRARIA 6750310 TITULADO SUPERIOR..... 22 X----6.146,28 CAÑADA DE SAN URBANO PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: CENTRO DESTINO: OFIC. COMARCAL AGRARIA DE LA SUBBETICA LUCENA 11369210 TITULADO SUPERIOR...... 1 F PC,SO PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE GUADIX GUADIX PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE MOTRIL MOTRIL P-A12 ADM. AGRARIA 6.146.28 INGENIERO AGRONOMO 22 X----PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ORGIVA ORGIVA PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ESTEPONA ESTEPONA 11373410 TITULADO SUPERIOR..... P-A12 ADM. AGRARIA PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: CENTRO DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA VELEZ-MALAGA VELEZ-MALAGA 11373910 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO P-A12 ADM. AGRARIA 22 X----6.146,28 PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: CENTRO DIRECTIVO...... SECRETARÍA GENERAL CENTRO DESTINO: LABORATORIO SANIDAD VEGETAL MENGIBAR A1 P-A12 ADM. AGRARIA

Página 1 de 4

22 X----

6.146,28



https://www.juntadeandalucia.es/eboja

Códiao

Boletín Oficial de

la

Junta

de

Andalucía

Número 103 - Lunes, 2 de junio de 2025 página 7661/5

REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO Localidad Otras Características Titulación Formación

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional

CONVOCATORIA: CSF INGENIERÍA AGRÓNOMA

C. Específico

EUROS

C.D.

C.E. RFIDP

ANEXO 1

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL / AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA PLAZAS BLOQUEADAS POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL

CENTRO DIRECTIVO S G AGRICULTURA GANAD Y ALIMENTAC

CENTRO DESTINO: S.G. AGRICULTURA, GANAD. Y ALIMENTAC. SEVILLA

3993720 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC.SO P-A12 ADM. AGRARIA 22 X---- 6.146.28

Tipo

Grupo Cuerpo

CENTRO DIRECTIVO...... SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA 3945320 TITULADO/A SUPERIOR...... 1 F PC,SO Al P-Al2 ADM. AGRARIA 22 X----6.146.28

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

CENTRO DIRECTIVO....... D.G. PRODUC.AGRICOLA Y GANADERA

CENTRO DESTINO: D.G. PRODUC.AGRICOLA Y GANADERA SEVILLA 3857320 TITULADO/A SUPERIOR..... A1 P-A12 ADM. AGRARIA 22 X----6.146,28 3767520 TITULADO SUPERIOR..... 1 F SO, PC A1 P-A12 ADM. AGRARIA 22 X----6.146,28 P-A12 ADM. AGRARIA 3767420 TITULADO SUPERIOR..... 1 F SO, PC A1 22 X----6.146,28 P-A12 ADM. AGRARIA 3902620 TITULADO/A SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 22 X----6.146.28 P-A12 ADM. AGRARIA 3857220 TITULADO/A SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 22 X----6.146.28 3767320 TITULADO SUPERIOR..... P-A12 ADM. AGRARIA 1 F SO, PC A1 22 X----6.146,28

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

Denominación

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

CENTRO DESTINO: D.G. INDUSTRIAS, INNOV. Y CADENA AGROAL. SEVILLA 3868120 TITULADO/A SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A12 ADM. AGRARIA 22 X----6.146.28 9140510 TITULADO/A SUPERIOR..... 1 F PC.SO P-A12 ADM. AGRARIA 6.146.28 A1 22 X----INGENIERO AGRONOMO 3952220 TITULADO SUPERIOR..... 1 F SO.PC A1 P-A12 ADM. AGRARIA 22 X----6.146.28

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL AL

CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL AL ALMERIA P-A12 ADM. AGRARIA 22 X----6.146.28 INGENIERO AGRONOMO 5380320 TITULADO SUPERIOR..... 1 F SO,PC P-A12 ADM. AGRARIA 22 X----6.146.28 INGENIERO AGRONOMO

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

CENTRO DIRECTIVO.....: D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL CA

CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL CA CADIZ

A1 P-A12 ADM. AGRARIA 22 X----6.146.28

Página 2 de 4

ANEXO 1

		NΒ	A	Modo	Tipo		CARACTERÍSTICAS ESENCIA	LES			REQUISITOS PARA	EL DESEMPEÑO	Localidad
Código	Denominación	m q				rupo Cuerpo		C.D. C.E.	C. Específico RFIDP EUROS	Ехр	Titulación	Formación	Otras Características

CONVOCATORIA: CSF INGENIERÍA AGRÓNOMA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARR. RURAL

CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL CA CADIZ

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

CENTRO DIRECTIVO....... D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL GR

CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL GR GRANADA

3799120 TITULADO SUPERIOR	1	F	PC,SO	Al	P-A12	ADM.	AGRARIA	22 X-XX-	10.069,92	INGENIERO AGRONOMO LDO/A. VETERINARIA
3941720 TITULADO SUPERIOR	1	F	SO,PC	A1	P-A12	ADM.	AGRARIA	22 X	6.146,28	
3941520 TITULADO SUPERIOR	1	F	SO,PC	Al	P-A12	ADM.	AGRARIA	22 X	6.146,28	

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

CENTRO DIRECTIVO....... D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL HU

CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL HU HUELVA

3731920 TITULADO SUPERIOR	1	F	SO,PC	Al	P-A12	ADM.	AGRARIA	22 X	6.146,28
3732020 TITULADO SUPERTOR	1	F	SO.PC	A1	P-A12	ADM.	AGRARIA	22 X	6.146.28

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

CENTRO DIRECTIVO....... D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL JA

CENTRO DESTINO:	DT A	JUREN C	PESCA	ACITA Y	V DES BLIBAL IA	JAFN.

3780920 TITULADO SUPERIOR	1	F	SO,PC	A1	P-A12	ADM.	AGRARIA	22 X	6.146,28
3780820 TITULADO SUPERIOR	1	F	SO,PC	A1	P-A12	ADM.	AGRARIA	22 X	6.146,28
2790020 TITH ADO CHEPPIOP	1		CO DC	7.1	D-712	ΔDM	AGRARTA	22 V	6 146 20

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

CENTRO DIRECTIVO....... D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL MA

CENTRO DESTINO: D.T. AGRIC PESCA AGUA Y DES RURAL MA MALAGA

3800120 TITULADO/A SUPERIOR	1	F	PC,SO	A1	P-A12	MEDIO AMBIENTE	22 X	6.146,28	INGENIERO AGRONOMO
									INGENIERO MONTES

LDO. C. BIOLOGICAS
LDO. CIENCIAS AMBIEN
LDO.CC. GEOLOGÍA
LDO.CC. QUIMICAS

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2
PLAZAS BLOQUEADAS POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 24

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO....... S.G.MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO

Página 3 de 4



https://www.juntadeandalucia.es/eboja

BOJA

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 103 - Lunes, 2 de junio de 2025 página 7661/7

ANEXO 1

		N B	A	Modo	Tipo		CARACTERÍSTICAS ESENCIA	LES			REQUISITOS PARA	EL DESEMPEÑO	Localidad
Código	Denominación	m q	d s			Grupo Cuerpo			C. Específico RFIDP EUROS	Exp	Titulación	Formación	Otras Características

CONVOCATORIA: CSF INGENIER

CSF INGENIERÍA AGRÓNOMA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

CENTRO DESTINO: S.G.MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO SEVILLA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1
PLAZAS BLOQUEADAS POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1
PLAZAS TOTALES: 35



Página 4 de 4



Número 103 - Lunes, 2 de junio de 2025

página 7661/8

(Página 1 de 5)

ANEXO II



Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

SISTEMA A	CCESO: LI	BRE (Cód	igo de p	rocedim	niento: 1551)			
	de	de		de	(BOJA nº	de fecha)	
1. DATOS D		ONA SOLIC						
PRIMER APELL	IDO:		SEGU	NDO APELL	IDO:	NC	MBRE:	
SEXO:	M	DNI/NIE/P	ASAPORT	E:	FECHA DE NA	ACIMIENTO:	PERSONA	CON DISCAPACI
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:	NOMBRE D	E LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN	LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALER	RA: PLANTA:	PUERTA
ENTIDAD DE P	DBLACIÓN:		MUNICIF	PIO:		PROVING	CIA: PAÍS:	CÓD. POS
TELÉFONO FIJ	O: TELÉ	FONO MÓVIL	: CORI	REO ELECTF	RÓNICO:		-	
GRUPO: CUER				ESPECIALII	DAD/OPCIÓN:		N° BOJA Y FECHA	DE LA CONVOCA
ACCES	D LIBRE: NUE	VO INGRESO			CUPACIÓN DE LA BLE ADSCRIPCIÓN		DICADA: DOS CON CARÁCTI	ER DEFINITIVO (
				A: CENTRO) DE EXPEDICIÓN:		FECHA DE	E EXPEDICIÓN:
3. TITULACI	MICO EXIGID			1			/	/
	MICO EXIGID							



Si no es suficiente, utilizar el número de hojas que sean necesarias y hacerlo constar en el encabezamiento.
 Si marca esta casilla está solicitando permanecer en el puesto de doble adscripción que ocupa con carácter definitivo, no debiendo realizar ninguna otra petición de plaza.





Número 103 - Lunes, 2 de junio de 2025

página 7661/9

(Página 2 de 5)

ANEXO II



5. DOCUME	INTACIÓN A APORTAR INDICADA EN LA CONVOCATORIA NECESARIA PARA EL NOMBR	AMIENTO
5.1 Declara persona	ción jurada o promesa de no haber sido separado del servicio o inhabilitado, así como de no poseer l Il funcionario en el Cuerpo, Especialidad, Opción y/o Subopción convocado: Cumplimentar el Anexo II-A.	a condición de
5.2 Resto d	e documentación.	
☐ Copia autér	electrónica auténtica del Título Académico/ copia del título y consulta al registro de Títulos/ copia elect itica de la certificación supletoria provisional.	ónica
	icado médico acreditativo de poseer la capacidad funcional,según Instrucción 3/2022, de la DGRRHHFP.	
al Cuer	sonas con discapacidad deben aportar Certificado de Capacidad para el desempeño de las funciones co oo, Especialidad, Opción y/o Subopción.	respondientes
Me h	e opuesto a que sea recabado en el apartado 4, y adjunto el Certificado a la presente solicitud	
	to certificado expedido por el órgano de la Administración Pública, distinta de la Junta de And nocidola discapacidad	lalucía, que ha
5.4 Si solici	ta puesto/s con la característica singular "CONTACTO HABITUAL CON MENORES"	
	plimento y acompaño el Anexo II-B y no me opongo a la consulta de mis antecedentes en el Regi- ncuentes Sexuales.	stro Central de
Cum elec me	plimento y acompaño el Anexo II-B y acompaño junto a la presente solicitud Certificación ne trónicamente por el Registro Central de delincuentes sexuales donde figure el Código Seguro de Verif opongo a la consulta.	gativa emitida icación, ya que
DOCUMENTA	CIÓN QUE SE ADJUNTA (4)	
N° DE DOC	DESCRIPCIÓN	TIPO DOC
CODIFICACIÓ	N TIPO DE DOCUMENTOS	1
	TRÓNICA AUTÉNTICA DEL TÍTULO ACADÉMICO. 2. COPIA DEL TÍTULO Y CONSULTA AL REGISTRO DE	TÍTULOS.
3. COPIA EL SUPLETORIA	ECTRÓNICA AUTÉNTICA DE LA CERTIFICACIÓN 4. CERTIFICADO MÉDICO.	
5. CERTIFICA EMITIDO PO ANDALUCÍA.	DO CAPACIDAD PARA DESEMPEÑO FUNCIONES 6. CERTIFICADO CAPACIDAD PARA DESEMPEÑO R ÓRGANO COMPETENTE DE LA JUNTA DE EMITIDO POR ÓRGANO COMPETENTE DE OTRA ADM	FUNCIONES MINISTRACIÓN.
	CIÓN NEGATIVA ELECTRÓNICA DEL REGISTRO 8. OTRA DOCUMENTACIÓN.	



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

⁽³⁾ No será necesario aportarlo en el caso indicado en el apartado 5.3 (4) No será necesario aportar la documentación que figure inscrita en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.



Número 103 - Lunes, 2 de junio de 2025

página 7661/10

(Página 3 de 5) ANEXO II



6. REL	ACIÓN DE PLAZAS (OFERTAD	AS POR ORDEN DI	E PREFEI	RENCIA		
N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE	N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE	N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE	N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE
1		21		41		61	
2		22		42		62	
3		23		43		63	
4		24		44		64	
5		25		45		65	
6		26		46		66	
7		27		47		67	
8		28		48		68	
9		29		49		69	
10		30		50		70	
11		31		51		71	
12		32		52		72	
13		33		53		73	
14		34		54		74	
15		35		55		75	
16		36		56		76	
17		37		57		77	
18		38		58		78	
19		39		59		79	
20		40		60		80	

7. DECLARACION, LUGAR, FECHA Y FIRMA								
	orden de preferencia señalado la/s plaza/s reseñada/s en el apartado 7 anterior y os en la misma, así como en la documentación que se adjunta.							
En	, a la fecha de la firma electrónica.							
	LA PERSONA SOLICITANTE							
Fdo.:								

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 2 4 5 3 5

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002824/2









Número 103 - Lunes, 2 de junio de 2025

página 7661/11

(Página 4 de 5)

ANEXO II



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública cuya dirección es C/ Alberto Lista, nº 16. 41071 SEVILLA.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cjalf@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Acceso Libre a la Función Pública", con la finalidad de tramitar la petición de vacantes, la adjudicación de destinos, así como el nombramiento del personal funcionario; la licitud de dicho tratamiento se basa en que es necesario para la ejecución de un contrato o para la aplicación de medidas precontractuales, para el cumplimiento de una obligación legal y/o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos (art. 6.1.b) c) y e) del RGPD), consecuencia de lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público, Estatuto de Autonomía para Andalucía (art. 76); la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía y la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (art. 34).
- d) Los procesos selectivos están sometidos al principio de publicidad. Consecuentemente, la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública contempla las cesiones de datos necesarias para satisfacer dicho principio de publicidad, además de las posibles a encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
- e) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/182073.html





Número 103 - Lunes, 2 de junio de 2025

página 7661/12

(Página 5 de 5)

ANEXO II



PETICIÓN DE DESTINO

CUERPO:

APELLIDOS Y NOMBRE:

DNI:

6. CON	6. CONTINUACIÓN DE LA RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA									
N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE	N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE	N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE	N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE			
JRDEN		ORBEN		ONDEN		OKDEN				
		-								
		_								
		_								

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002824/2





Número 103 - Lunes, 2 de junio de 2025

página 7661/13

(Página 1 de 2)

ANEXO II - A



Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

DECLARACIÓN JURADA O PROMESA. SISTEMA ACCESO LIBRE (Código de procedimiento: 1551)

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE



PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	1	:XO: DNI/NIE]H	/PASAPORTE:
2. CONVOCATORIA					
De acuerdo con lo dispuesto en	la convocatoria publicada me	edianteResolución de	de	d	е
(BOJA n° de fecha) la persona abajo	firmante DECLARA:			
Si posee la nacionalidad las Administraciones Pú inhabilitación absoluta o funcionario y no poseer	l española: No haber sido sep blicas o de los órganos consti o especial para empleos o car la condición de personal funci	arado/a mediante exped itucionales o Estatutarios gos públicos por resoluci ionario del Cuerpo, Espec	iente disciplinar s de las Comunid ón judicial, para cialidad, Opción y	io del servicio de lades Autónomas el acceso al Cuer y/o Subopción co	cualquiera de ni hallarse en po o Escala de nvocado.
Si es nacional de otro disciplinaria o equivalen	Estado: No hallarse inhabil te que impida, en su Estado, e	litado o en situación ed en los mismos términos e	quivalente ni ha l acceso al emple	iber sido someti eo público.	ido a sanción
3. DECLARACIÓN, LUGAR	, FECHA Y FIRMA				
La persona abajo firmante DEC	LARA bajo juramento o prom	esa, que son ciertos los d	atos consignado	s en la misma.	
En		, a la fecha de la firm	na electrónica.		
	LA PER:	SONA SOLICITANTE			
	Fdo.:				

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 2 4 5 3 5



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA









Número 103 - Lunes, 2 de junio de 2025

página 7661/14

(Página 2 de 2) ANEXO II - A



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública cuya dirección es C/Alberto Lista, n° 16. 41071 SEVILLA.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cjalf@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Acceso Libre a la Función Pública", con la finalidad de tramitar la petición de vacantes, la adjudicación de destinos, así como el nombramiento del personal funcionario; la licitud de dicho tratamiento se basa en que es necesario para la ejecución de un contrato o para la aplicación de medidas precontractuales, para el cumplimiento de una obligación legal y/o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos (art. 6.1.b) c) y e) del RGPD), consecuencia de lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público, Estatuto de Autonomía para Andalucía (art. 76); la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía y la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (art. 34).
- d) Los procesos selectivos están sometidos al principio de publicidad. Consecuentemente, la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública contempla las cesiones de datos necesarias para satisfacer dicho principio de publicidad, además de las posibles a encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
- e) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/182073.html



002884/4/A02

